

ACCIÓN URGENTE

UN ANCIANO SHEIJ SUFÍ, SOMETIDO A DESAPARICIÓN FORZADA DURANTE UN AÑO

El sheij sufí Muftah al Amin al Biju, enfermo y de 79 años, lleva sometido a desaparición forzada desde que fue detenido arbitrariamente en su casa de Bengasi el 4 de febrero de 2024 en una oleada de intensa represión de clérigos y activistas sufíes por parte de grupos armados aliados con las autoproclamadas Fuerzas Armadas Árabes Libias, que controlan de hecho el este de Libia. La preocupación por su salud y su bienestar se ha visto acrecentada por los recientes informes sobre el uso de la tortura y otros malos tratos en la prisión de Gernada, donde se cree que permanece recluido.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Mariscal de Campo Khalifa Binqasem Haftar

Field Marshal Khalifa Binqasem Haftar

General Commander of the Libyan Arab Armed Forces (LAAF)

Correo-e: pmoffice@libyagov.info

Mariscal de Campo Khalifa Haftar:

Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por la prolongada desaparición forzada del sheij sufí Muftah al Amin al Biju, de 79 años, que se encuentra en paradero desconocido desde que fue detenido arbitrariamente en su casa de la zona de Bouatni en Bengasi el 4 de febrero de 2024 por unos hombres fuertemente armados vestidos de civil. La detención del sheij Al Biju forma parte de una represión más amplia dirigida contra los sufíes que no defienden la ideología del salafismo madjalista a la que se adhieren muchos grupos armados poderosos que se han aliado a las Fuerzas Armadas Árabes Libias. Un año después, la familia no ha recibido información oficial sobre su paradero, su suerte o su situación jurídica.

Amnistía Internacional ha sabido que los aproximadamente 20 hombres armados que detuvieron al sheij Al Biju también saquearon su casa y robaron unos 150.000 dinares libios (33,270 dólares estadounidenses) antes de marcharse en seis vehículos hacia la base del Órgano de Apoyo de la Dirección de Seguridad en la región oriental, situada en la zona de Ras al Minqar de Bengasi, y teóricamente bajo la supervisión del Ministerio del Interior del "gobierno libio" del presidente en funciones Ossama Hamad. En el Órgano de Apoyo de la Dirección de Seguridad niegan que el sheij esté bajo su custodia, y la denuncia presentada el 15 de febrero de 2024 ante la Fiscalía General del Tribunal de Apelación de Bengasi sobre la desaparición del sheij Al Biju no ha recibido respuesta.

Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de que fuentes no oficiales dijeron a los familiares que el sheij Al Biju estaba recluido en la prisión de Gernada, cerca de la ciudad oriental de Al Baida, donde su salud se ha venido deteriorando desde su encarcelamiento. Ya antes de su detención, el sheij Al Biju sufría diabetes y tenía el sistema inmunológico debilitado a causa de haber sobrevivido al cáncer. Un familiar tuvo noticia también de que el sheij había sido trasladado brevemente al Hospital de Enseñanza Cirenaica, situado en Shahat, en septiembre de 2024, pero no pudo visitarlo ni obtener más información. La preocupación sobre el bienestar del sheij va en aumento entre los informes de tortura y otros malos tratos en la prisión de Gernada. Personas que han estado allí recluidas han relatado las crueles e inhumanas condiciones, que incluyen la exposición a frío extremo sin ropa de abrigo o de cama apropiada y la negación de atención médica adecuada.

Insto a las Fuerzas Armadas Árabes Libias a desvelar de inmediato la suerte y el paradero del sheij Al Biju y a ponerlo de inmediato en libertad, ya que su detención está relacionada exclusivamente con su ejercicio de los derechos humanos, incluida la libertad de religión. Mientras tanto, las Fuerzas Armadas Árabes Libias deben conceder al sheij Al Biju acceso a su familia, sus abogados y a atención médica adecuada, incluso en hospitales externos si es necesario. El sheij debe ser protegido contra la tortura y otros malos tratos y debe permanecer recluido en condiciones que cumplan las normas internacionales. Por último, las Fuerzas Armadas Árabes Libias deben permitir también a observadores independientes acceso sin trabas ni aviso previo a la prisión de Gernada y a otras prisiones y centros de detención bajo su control en el este y el sureste de Libia.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según la información reunida por Amnistía Internacional, el sheij Al Biju ha sido sometido a múltiples amenazas por parte de grupos salafistas, incluido un intento fallido de asesinato en 2013, y al cierre de su centro de enseñanza del Corán, situado en la zona de Gardens, en Bengasi, en 2016, lo que lo obligó a impartir la enseñanza desde su casa. Amnistía Internacional supo por fuentes bien informadas que el sheij inicialmente estuvo recluido en manos del Órgano de Apoyo de la Dirección de Seguridad. Este grupo, que, según la información obtenida por Amnistía Internacional, defiende una ideología de salafismo madjalista, también mantiene recluidos a otros clérigos y activistas sufíes detenidos. El Órgano de Apoyo de la Dirección de Seguridad publica frecuentemente en sus canales de redes sociales vídeos en los que muestra detenciones por “brujería y hechicería”. Según la información recibida de forma no oficial, el sheij Al Biju fue trasladado posteriormente a la prisión de Gernada.

En noviembre de 2024, el Consejo Supremo del Sufismo Islámico en Libia emitió una [declaración](#) en la que condenaba la persecución constante de los sheijs sufíes y sus seguidores en Libia, y daba la alarma sobre la detención arbitraria, la tortura y otros malos tratos, las muertes bajo custodia, la desaparición forzada y el uso de “confesiones” forzadas para acusar a varios sheijs de Bengasi de “brujería”. También señalaba los esfuerzos de quienes defienden la ideología del salafismo madjalista para desacreditar y socavar las órdenes sufíes desde la caída del gobierno de Muamar el Gadafi en 2011. El 9 de enero de 2024, el Parlamento libio, aliado con las Fuerzas Armadas Árabes Libias, aprobó una nueva ley que tipifica como delito la “brujería y hechicería”, con condenas que van desde los catorce años de prisión hasta la pena de muerte.

Amnistía Internacional lleva mucho tiempo documentando la manera en que los grupos armados aliados con las Fuerzas Armadas Árabes Libias, incluidos la Agencia de Seguridad Interna - Bengasi y Tariq Ben Zeyad, han sometido a detractores y opositores, o presuntos detractores y opositores, de las Fuerzas Armadas Árabes Libias a detención arbitraria, desaparición forzada y tortura y otros malos tratos. Desde enero de 2024, agentes de la Agencia de Seguridad Interna fuertemente armados han arrestado sin orden judicial a decenas de personas, entre ellas mujeres y hombres septuagenarios, en sus casas o en la calle y otros lugares públicos de zonas del este y sur de Libia controladas por las Fuerzas Armadas Árabes Libias. Las personas detenidas fueron después trasladadas a centros controlados por la Agencia de Seguridad Interna, donde permanecieron recluidas arbitrariamente durante meses sin que se les permitiera contactar con sus familiares o abogados, y ninguna compareció ante autoridades judiciales civiles, pudo impugnar la legalidad de su detención o fue acusada formalmente de delito alguno.

El 16 de enero de 2025, la Fiscalía General Militar, bajo las Fuerzas Armadas Árabes Libias, anunció el establecimiento de un comité de investigación sobre los informes de tortura y otros malos tratos en la prisión de Gernada, tras la aparición en la web de vídeos que mostraban a personas detenidas siendo sometidas a tortura y otros malos tratos, tales como palizas y flagelación, en Gernada. Según la información compartida con Amnistía Internacional por la organización de derechos humanos libia Libyan Crimes Watch (LCW), al menos cinco ex detenidos confirmaron a LCW que los vídeos muestran la denominada “ala de administración” en la primera planta de la prisión, cerca del despacho del director del centro penitenciario, y que algunos de los guardias a los que se ve abusando de las personas presas visten los uniformes que utiliza la policía militar de las Fuerzas Armadas Árabes Libias. Amnistía Internacional reitera su llamamiento a las autoridades libias para que lleven a cabo investigaciones efectivas, imparciales, independientes, exhaustivas e inmediatas sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos en la prisión de Gernada; esas investigaciones deben ser realizadas por órganos judiciales civiles con vistas a llevar a los responsables ante la justicia en juicios justos, y a apartar a aquellos sobre los que existan sospechas razonables de que han cometido violaciones de derechos humanos de cargos en los que puedan repetir violaciones similares o interferir en las investigaciones, en espera del resultado de las investigaciones y los enjuiciamientos penales. Los crímenes de derecho internacional y las violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas no deben quedar bajo la jurisdicción de los tribunales militares. Desde que se anunció el inicio de investigaciones el 16 de enero, no se han dado públicamente más detalles sobre los progresos o averiguaciones de las investigaciones.

Amnistía Internacional ha documentado continuamente tortura y otros malos tratos en prisiones y centros de detención bajo el control de las Fuerzas Armadas Árabes Libias, incluidas la “Agencia de Seguridad Interna” y las alas “militares” de la prisión de Gernada. Los métodos de tortura más denunciados incluyen palizas con diversos objetos, entre ellos mangueras de agua (conocidas localmente como “tubu PPR”), flagelación, suspensión en posturas dolorosas, amenazas de violación y otros daños. Las familias de las personas detenidas en Gernada también llevan mucho tiempo denunciando la ausencia de visitas, en ocasiones durante años, y la negación de la comunicación con los seres queridos. Libia está actualmente dividida entre dos entidades que compiten por la legitimidad, el gobierno y el control territorial. El Gobierno de Unidad Nacional controla Trípoli y la mayor parte del oeste de Libia, mientras que las Fuerzas Armadas Árabes Libias, un poderoso grupo armado, controlan de hecho el este y el sur del país.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe e inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 4 de agosto de 2025.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Sheij Muftah Al Amin Al Biju (masculino).